

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/32/424
16 diciembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES



Trigésimo segundo período de sesiones
Tema 50 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 2 de diciembre de 1977 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de solicitar a Vuestra Excelencia, en cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, que en relación con el tema 50 del programa tenga a bien distribuir entre los Estados Miembros, como documento de la Asamblea General el informe de la Misión del Representante Especial del Secretario General para presenciar el plebiscito celebrado en Panamá el 23 de octubre de 1977 sobre los Tratados del Canal de Panamá (véase anexo I) y el Acta de la sesión extraordinaria del Tribunal Electoral sobre el cómputo de las votaciones del plebiscito ya mencionado, cuyo facsímil se acompaña (véase anexo II).

(Firmado) Jorge E. ILLUECA
Embajador
Representante Permanente

ANEXO I

Informe de la Misión del Representante Especial del Secretario General
para presenciar el plebiscito celebrado en Panamá el 23 de octubre de
1977 sobre los Tratados del Canal de Panamá

/Original: inglés/

I. INTRODUCCION

1. El 13 de septiembre de 1977 el Secretario General de las Naciones Unidas recibió el siguiente telegrama del General Omar Torrijos Herrera, Jefe de Gobierno de la República de Panamá:

"El 23 de octubre, el pueblo panameño irá a las urnas para votar acerca de los nuevos Tratados del Canal de Panamá. Ese será un día de significado trascendental para el mundo entero. Lo invitamos a venir aquí o a que designe sus representantes para que vean cómo el pueblo de Panamá decidirá libremente si aprueba o no los nuevos Tratados. Esperamos que sus representantes le informen a usted y a la comunidad internacional sobre la libertad con la cual los panameños ejercieran su derecho de determinar su destino."

El 26 de septiembre de 1977 el Secretario General envió la siguiente respuesta al General Torrijos:

"Tengo a honra referirme a su cable del 13 de septiembre de 1977 invitándome a Panamá, o a que designe representantes, para poder ver cómo el pueblo de Panamá decide el 23 de octubre próximo si aprueba o no los nuevos Tratados del Canal de Panamá. Su Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Embajador Jorge Enrique Illueca, ya le habrá informado de mi respuesta afirmativa a esta invitación. En vista de que no será posible ausentarme de Nueva York para esa fecha por celebrarse actualmente el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, me será grato nombrar un representante personal. Los detalles de esta misión se finalizarán con su Representante Permanente."

Tras un intercambio de cartas entre el Secretario General y el Representante Permanente de Panamá, Embajador Illueca, sobre algunos detalles relativos a la organización del plebiscito en Panamá, el Secretario General designó, el 11 de octubre de 1977, a su Asesor Jurídico, el Sr. Erick Suy, Secretario General Adjunto, como su Representante Especial con el mandato de presenciar cómo se pronunciaba el pueblo de Panamá sobre los Tratados entre Panamá y los Estados Unidos de América suscritos el 7 de septiembre de 1977 en Washington, D.C.

2. El Representante Especial decidió que, para desempeñar su misión, debía acompañarse de un número limitado de personas. La misión estuvo compuesta por las siguientes personas: los Sres. Santiago Torres Bernárdez y Ralph Zacklin, de la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Sr. Abdelkader Abbadi, del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, el Sr. Angel Herrera, Representante Residente del PNUD en Panamá, el Sr. Carlos Stozek, de la

/...

Oficina de Servicios Generales, y la Srta. Anna Ferrer, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

3. A fin de poder observar la campaña anterior al plebiscito, la misión partió de Nueva York, con destino a Panamá, el miércoles 19 de octubre de 1977. La misión concluyó el miércoles 26 de octubre de 1977, después de realizado el escrutinio y anunciados los resultados.

II. MOVIMIENTOS DE LA MISION

4. A fin de observar el plebiscito del 23 de octubre de 1977 en el mayor número posible de regiones del país, la misión se dividió en tres grupos: el grupo I, compuesto por el Asesor Jurídico, Sr. Erik Suy, el Sr. Carlos Stozek y la Srta. Anna Ferrer, observó el plebiscito en la ciudad de Panamá y en las provincias de Darién, San Blas y Colón; el grupo II, formado por los Sres. Angel Herrera y Ralph Zacklin, observó el plebiscito en las provincias de Veraguas, Los Santos, Herrera y Coclé; el grupo III, integrado por los Sres. Abdelkader Abbadí y Santiago Torres Bernárdez, observó el plebiscito en las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro.

5. Desde las 7 de la mañana hasta el mediodía, el grupo I observó la votación en la ciudad de Panamá y en la zona metropolitana. Se observaron los comicios en 16 puestos electorales, que contaban en total con 200 cabinas de votación. Por la tarde, el grupo se trasladó en avión a las provincias poco pobladas de Darién y San Blas, donde se observó la votación en nueve puestos. Debido a una interrupción de las comunicaciones, el grupo no pudo observar la votación en Colón.

6. El grupo II llegó a Santiago, capital de la provincia de Veraguas, poco después de las 7 de la mañana. El grupo visitó cinco puestos electorales en Santiago y otros cinco puestos en dos localidades de las afueras, La Colorada y La Peña. De Santiago, el grupo se dirigió a Las Tablas, capital de la provincia de Los Santos. El grupo visitó dos puestos electorales en Las Tablas y luego se dirigió por carretera a visitar otros cinco puestos en las localidades de Guararé, El Ejido y Los Santos. De Los Santos, el grupo se dirigió a Chitré, capital de la provincia de Herrera. El grupo visitó en total 23 puestos electorales en las poblaciones de Chitré, París, Parita, Pesé, Potuga y El Rincón. De Chitré, el grupo viajó por último en avión a Penonomé, capital de la provincia de Coclé, en donde se observó la votación en dos puestos.

7. El grupo III, que observó el plebiscito en las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, se estableció en David, capital de la provincia de Chiriquí, la víspera de la votación. El grupo visitó primero Bocas del Toro, Changuinola y Silico, y observó la votación en siete puestos. El grupo se dirigió luego a Puerto Armuelles en la provincia de Chiriquí, donde visitó cuatro puestos. Por la tarde, el grupo regresó a David, donde observó la votación en 30 puestos.

III. COOPERACION DE LAS AUTORIDADES NACIONALES Y LOCALES

8. Sin la generosa y decidida cooperación de las autoridades nacionales y locales, la misión no habría podido observar el desarrollo del plebiscito en tantas regiones del país. Se pusieron medios de transporte aéreo y terrestre a la disposición de los grupos, lo que les permitió visitar las localidades que eligieron al azar. Los grupos fueron recibidos por funcionarios provinciales y municipales, y pudieron hablar libremente con los funcionarios encargados del plebiscito y con los ciudadanos de las localidades.

IV. OBSERVACION DEL PLEBISCITO

9. La misión pudo observar directamente que el plebiscito se celebró en un ambiente de tranquilidad, de manera muy ordenada y con la plena participación del pueblo. En todo el país hubo un ambiente de serenidad y orgullo cívico.

10. En sus visitas a los puestos electorales, la misión tuvo plena libertad para observar todas las etapas del proceso. La misión, que previamente había estudiado la ley y el reglamento relativos al plebiscito, inspeccionó las urnas y las cédulas de votación para asegurarse de que se ajustaban a las normas, y observó las distintas etapas de identificación, inscripción e impresión de las huellas dactilares de los distintos votantes. La misión también inspeccionó las zonas adyacentes con objeto de advertir posibles intentos de influir en la decisión de los votantes.

11. En muy pocos puestos electorales se observaron pequeñas irregularidades, que en modo alguno puede decirse que representaran una tendencia sistemática o deliberada. Los grupos observaron la presencia de miembros de la Guardia Nacional en algunos de los puestos electorales, aunque se había hecho hincapié, principalmente por el Presidente del Tribunal Electoral, en que en ningún momento advertirían la presencia de miembros de la Guardia Nacional durante el plebiscito. El orden público estuvo a cargo de bomberos y estudiantes. En otras ocasiones, los grupos advirtieron que vehículos oficiales del Tribunal Electoral llevaban leyendas con propaganda a favor del voto afirmativo. En un puesto electoral, funcionarios del Tribunal incluso hicieron uso de altavoces por los que animaban a la población a que votara afirmativamente.

V. CONCLUSIONES

12. El Representante Especial del Secretario General fue muy bien recibido en Panamá. Las autoridades panameñas y los medios de información para las masas subrayaron la importancia de la presencia de las Naciones Unidas durante el plebiscito. Gracias a la plena cooperación y al apoyo logístico de las autoridades panameñas, el Representante Especial y su grupo pudieron desempeñar sus funciones en las mejores condiciones posibles y con total independencia.

13. El Representante Especial estima que el plebiscito de 23 de octubre de 1977 sobre los Tratados Carter-Torrijos estuvo muy bien organizado, y que el propio plebiscito se desarrolló en un ambiente de tranquilidad y conforme a las normas democráticas usuales.

/...

14. El Representante Especial y su grupo abarcaron tantas regiones y puestos electorales como fue humanamente posible. También presenciaron actos de propaganda antes del plebiscito, y el escrutinio. Con excepción de ligeras anomalías observadas en algunos puestos electorales, que con frecuencia se corrigieron inmediatamente, el Representante Especial ha llegado a la conclusión de que el plebiscito de 23 de octubre de 1977 se desarrolló normalmente y constituyó un ejemplo de democracia.

(Firmado) Erik SUY
Secretario General Adjunto
Asesor Jurídico
Representante Especial del Secretario General
encargado de observar el desarrollo del
plebiscito celebrado en Panamá el 23 de
octubre de 1977

ANEXO II

ACTA

de la Sesión Extraordinaria del Tribunal Electoral en el
Palacio Legislativo Justo Arosemena, sobre el Cómputo
Final de las votaciones del Plebiscito Nacional celebrado
el domingo 23 de octubre de 1977

Los Magistrados del Tribunal Electoral de Panamá, reunidos en Sesión Extraordinaria en el Palacio Legislativo Justo Arosemena, el día 28 de octubre de 1977 a las dos de la tarde con la presencia de los Testigos Honorarios designados por Decreto No. 115 de 26 de octubre de 1977 de esta Corporación, los Observadores de las Naciones Unidas y los Rectores de las Universidades de América, procedieron a efectuar el Cómputo Final de las elecciones realizadas durante el Plebiscito Nacional sobre los Tratados suscritos entre el Gobierno de Panamá y los Estados Unidos de América a que se refiere el Artículo Primero de la Ley 33, de 13 de septiembre de 1977.

Los Delegados Provinciales del Tribunal Electoral, entregaron por Secretaria para su lectura, el resultado de las votaciones en cada Provincia y luego el Contralor General de la República procedió a realizar las anotaciones de las cifras que constaban en los informes de los Delegados para que se cotejaran con los cómputos de las Actas levantadas por la Junta Provincial de Votación.

Al finalizar, el Honorable Magistrado Lic. Luis Carlos Noriega, leyó de inmediato en voz alta los resultados finales de las votaciones en toda la República cuyas cifras son las siguientes:

Votos emitidos	766.232
Votos SI	506.805
Votos NO	245.117
Votos NULOS	14.310

Acto seguido los Honorables Magistrados, Licdos. Celedonio Guardia y Julio E. Harris M. presentaron un proyecto de Resolución, leído por Secretaria, en virtud del cual se deja constancia de la ratificación de los nuevos Tratados del Canal por el pueblo panameño, en el Plebiscito Nacional, celebrado el día 23 del presente mes.

El proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad.

Para finalizar esta Sesión Extraordinaria, los Magistrados del Tribunal Electoral y la distinguida concurrencia puestos de pie escucharon al Magistrado Presidente anunciar al país la ratificación formal por el pueblo panameño de los Tratados Torrijos-Carter en un Plebiscito Nacional libre y puro.

Para constancia se levanta y firma la presente Acta en presencia de los Testigos Honorarios y por todos los que han intervenido en el solemne e histórico acto.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.

Luis Carlos Noriega
Magistrado Presidente
del Tribunal Electoral

Celedonio Guardia
Magistrado
Vicepresidente

Miguel Angel Ordóñez
Secretario General

Julio E. Harris M.
Magistrado Vocal
